



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Derecho

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
Programa 2025

Curso:	Derecho ambiental II
Sigla	DE-1123
Nivel:	III
Ciclo:	II, 2025
Requisitos	DE- 1122
Grupo	001
Naturaleza de curso/ Tipo de curso	Teórico-Práctico
Horas lectivas 4	4 horas (3 teóricas y 1 práctica)
Profesor:	Álvaro Sagot Rodríguez
Horario de clases:	L 17:00 pm – 20:50 pm. Curso en Baja Virtualidad
Créditos	2 créditos
Correo electrónico:	alvarosagot@gmail.com
Celular	8863-2887

Horario Atención Estudiantes: Martes de 10:00 horas a las 12:00 horas, previa cita es lo oportuno, vía zoom*.

NOTA: El curso este semestre se llevará a cabo de manera de **BAJA VIRTUALIDAD**. Esto demandará clases presenciales, pero a la vez de un buen acceso a internet por parte del estudiante, a través de un dispositivo electrónico (computador, “tablet” o teléfono) para poder completar satisfactoriamente el contenido del curso. Por favor tomar esto en consideración, y leer con detenimiento el programa. El curso se llevará a cabo en el aula 0401 y también mediante la plataforma de mediación virtual de la Universidad de Costa Rica (<https://mediacionvirtual.ucr.ac.cr>), la plataforma Zoom (<https://udecr.zoom.us/>).

Misión (¹)

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión ⁽²⁾

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES SOBRE LA VIRTUALIDAD DEL CURSO DERECHO AMBIENTAL (DE-1123) EN EL SEGUNDO CICLO DEL 2025

Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones dictadas por las autoridades universitarias, la Decanatura y el Área de Docencia de la Facultad de Derecho, en este segundo ciclo del 2025, la modalidad del Curso Derecho Ambiental (DE-1123), será de BAJA VIRTUALIDAD utilizando como soporte digital la PLATAFORMA METIC`S de la UCR.

De acuerdo a lo indicado por el Área de Docencia de la Facultad de Derecho, los docentes pueden hacer uso de otras plataformas o medios electrónicos para apoyo o desarrollo de las lecciones, sin embargo los envíos de material, foros, resolución de casos, exámenes, deben quedar registrados en la plataforma METIC`S.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Curso de derecho ambiental II ubicado en el tercer año de la carrera (sexto semestre), aborda una temática compleja, densa, con un contenido esencialmente interdisciplinario, que requiere el manejo de conceptos y aspectos relacionados con diversas ramas del ordenamiento jurídico –derecho ambiental internacional, constitucional, administrativo, tributario, privado, entre otros– como también transdisciplinario por requerir el diálogo constante con otros saberes del conocimiento –ciencias naturales, economía, sociología, política, entre otros–.

Se trata de un curso que objetiva transmitir al alumnado conocimientos de base que les permitan comprender a partir de la teoría general del derecho ambiental estudiada en el curso Derecho Ambiental I, analizar de forma crítica la compleja realidad ambiental costarricense, las políticas nacionales en temas de sustentabilidad y los principales instrumentos jurídicos de tutela ambiental existentes en el ámbito nacional.

Concretamente, el curso pretende que el estudiante sea capaz de entender y analizar el sistema normativo ambiental costarricense con la finalidad de capacitarlo para resolver casos prácticos concretos y tener una perspectiva

² Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



propositiva, fundamentada en doctrina nacional y extranjera y en la jurisprudencia constitucional, administrativa y contenciosa sobre la materia.

Las clases buscarán ser dinámicas y con participación activa de todas y todos los alumnos; valorándose y estimulándose los aportes que se hagan.

El curso tendrá un enfoque dentro del paradigma biocéntrico, a efecto de entender que ustedes como futuros profesionales en derecho tienen la obligación y deber de tratar con todas las fuerzas vivas del planeta y no sólo con los aspectos económicos, como tradicionalmente se ha entendido. Las clases serán magistrales.

OBJETIVOS

Durante y al término final del curso, los estudiantes deberán ser capaces de interpretar la realidad jurídica y social nacional.

Objetivos generales	Objetivos específicos
1. Estudiar los problemas ambientales que enfrenta Costa Rica y analizar de forma crítica las políticas nacionales y los diversos instrumentos jurídicos existentes en materia ambiental para que los estudiantes sean capaces de entenderlos y aplicarlos en su práctica profesional.	1. Ponderar la Opinión Consultiva OC-32/25 del 29 de mayo de 2025 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, titulada Emergencia climática y Derechos Humanos. 2. Profundizar en la aplicación práctica de la Opinión Consultiva 23/17 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 de la CIDH. 3. Analizar los principales principios Jurídicos Medioambientales para un desarrollo ecológicamente sustentable (Aprobados por la Corte Plena de Costa Rica. 4. Analizar, en parte, nuestra normativa patria ambiental. 5. Llevar un caso real para aplicar lo aprendido desde el curso de Derecho Ambiental I. Se espera con esto que las y los estudiantes comprendan, sin ser aún profesionales en derecho, lo complejo del mundo ambiental, para que sus acciones sean en lo laboral y desde otras perspectivas, más efectivas.

Competencias:

Capacidad de análisis y argumentación
Capacidad de tomar decisiones basadas en criterios jurídicos (evidencia científica, jurisprudencia constitucional, principios del derecho ambiental)

CONTENIDOS

Tema 1 Derecho constitucional ambiental.



Se verán aspectos introductorios, e históricos del derecho ambiental constitucional patrio, tratando de ver las opciones para el futuro.

Tema 2 Evaluaciones de Impacto ambiental. Marco institucional, competencias y problemáticas.

Tema 3 Tutela de los recursos forestales. Concepto y problemática. Declaratorias de conveniencia nacional.

Tema 4 Gobernanza ambiental nacional. Actores y desafíos para fortalecer el modelo de gobernanza ambiental. Concepto y dimensiones de la Gobernabilidad Ambiental. Instrumentos sobre gobernanza ambiental nacional. Gobernanza, conocimiento y medio ambiente.

Tema 5 Áreas Silvestres Protegidas. Marco institucional y competencias. Categorías de manejo. Procedimientos para el establecimiento de nuevas ASP, modificaciones de límites y desafectaciones.

Tema 6 Recurso hídrico y humedales. Gestión Integral del Recurso Hídrico en Costa Rica con énfasis referida a los humedales.

Tema 7 Recursos marinos. Tutela jurídica de los recursos marino/costeros.

Tema 8 La contaminación y la responsabilidad por daños ambientales. Concepto y problemática, daños o impactos negativos al ambiente. Importancia del grado de significancia de los daños ambientales.

Tema 9 Ordenamiento Territorial y planificación del espacio. Impactos negativos al paisaje urbano, al rural y al natural. Conceptos y problemáticas.

Tema 10 Energía, cambio climático y medio ambiente. Concepto y problemática en épocas de restauración económica. Ver la reciente Opinión Consultiva OC-32/25 del 29 de mayo de 2025 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, titulada Emergencia climática y Derechos Humanos.

Tema 11 Práctica administrativa y judicial ambiental en Costa Rica. Experiencia práctica con casos reales.

METODOLOGÍA

PRESENTACIONES DURANTE CLASES

Las clases serán magistrales por el profesor y presentación de las y los alumnos, quienes expondrán el material del curso correspondiente a cada lección, conforme al cronograma. De la presentación oral se evalúan dominio del tema, coherencia en el contenido, **capacidad de síntesis**, creatividad en la presentación, manejo del tiempo. Estas presentaciones serán en subgrupos de 4 a 5 personas que se mantendrán durante el curso. El tiempo será de 20 mínimo y un máximo de 25 minutos promedio; **NO MÁS NI MENOS DE ESE TIEMPO. Es fundamental la creatividad ofreciendo la posibilidad de valorar la comprobación de lectura y asimilación del conocimiento mediante preguntas de lo expuesto luego de cada exposición.**

Se aclara que las y los estudiantes harán sus presentaciones en las clases, utilizando el material que previamente el profesor les entregará. Cada presentación será colgada en el grupo de whatsapp para que se comparta.

RESOLUCIÓN DE CASOS TEÓRICOS Y CINE FORO.



El profesor presentará en el transcurso de las clases, conforme al cronograma, casos o películas. Las y los alumnos se reunirán los subgrupos o equipos de trabajo (que se mantendrán durante el curso) resolverán las preguntas durante la clase. Se califica exposición del relator y relación con conocimientos adquiridos a la hora de hacer la exposición grupal luego del análisis respectivo. Los subgrupos deberán colgar un resumen de sus ponencias a la plataforma del curso en mediación virtual. Sobre el material en digital será fundamental tenerlo a la vista al momento de resolver los casos, pues facilitará la resolución de las preguntas y la emisión de criterios técnicos y fundamentados.

Para todos los efectos, el material final que se presente en Mediación Virtual, **deberá** ser muy bien fundamentado y se deberán citar las fuentes bibliográficas con las que se fundamentan las respuestas pues esto recibirá la nota correspondiente del subgrupo.

EXAMEN

Se hará 1 examen durante el curso. Será para responder en casa, a efecto de que se pueda profundizar en las respuestas. Si las respuestas no están ampliamente fundamentadas en sentencias, doctrina y normas se tomará ello en cuenta en el puntaje. Para ello se tendrá una semana. Debe ser presentado por escrito en letra 12 arial. Serán respondidos en los subgrupos dichos, conforme a selección inicial de compañeros.

CASO REAL

Los estudiantes en subgrupos llevarán un caso real y tratarán de darle solución aplicando el derecho ambiental aprendido durante el curso I y el II.

EXAMENES CORTOS

Se harán 2 exámenes cortos presenciales **individuales** que versarán sobre las lecturas, exposiciones y demás aspectos que se analicen en el curso.

EVALUACIÓN

Medio de evaluación	Porcentaje de la nota final	Fecha de calificación (devolución).
Examen final	25%	Calificación se entregará 8 días luego de entregada al profesor la prueba
Presentaciones en clases	10%	Al final del curso se entregarán las notas.
Caso real	25%: 15% denuncia administrativa 10 recurso de amparo.	Se entregará la nota al final del curso
Presentación de resolución de casos (2) y película (1).	15% 5% cada rubro	Se entregarán los resultados la semana siguiente de realizados



Exámenes cortos individuales	20%: se harán dos exámenes cortos durante el curso con un valor de 10% cada uno.	Se entregarán los resultados la semana siguiente de realizados
La asistencia a clase será muy considerada, lo mismo que la participación. El ausentarse de clase sin justa causa demostrada vía dictámenes médicos rebajará dicha nota. Se pondera en esta nota el llegar tarde, el salirse durante la clase en periodos no justificados, o más allá de los no autorizados. En sesiones virtuales será necesario estar en conexión durante la clase en todo momento.	5 %	

***Se aclara que está totalmente prohibido el uso del celular durante la clase, salvo que sea durante momentos de resolver los casos, o el cine foro, o cuando lo exija el momento para usos académicos.**

**** No se aceptará el uso de la Inteligencia Artificial (IA). El uso de la IA en los casos será considerada como si el trabajo asignado no se hubiese presentado y tendrán nota de CERO**

BIBLIOGRAFÍA

González, Rafael. La justicia o injusticia climática. Muy poco, muy lento, muy tarde. ¿Existe todavía esperanza? In: PEÑA CHACÓN, Mario, El Derecho ambiental en la constitución política: alcances y límites / Mario Peña Chacón. -- 1ª. ed. -- San José, .R. ISOLMA, 2016.

COSTA RICA. Informes Estado de la Nación. Disponibles en: <
<http://www.estadonacion.or.cr/21/tablet/index.html#inicio2>>

Salazar, R. 2004. Investigación, análisis y desarrollo del derecho ambiental. Editorama. Costa Rica.

Sagot, A. 2007. Aspectos conceptuales y jurisprudencia constitucional ambiental de los principios precautorio y preventivo. Costa Rica. Editorial Ledezma.

Sagot, A. 2009. Código de Legislación Ambiental Costarricense. Costa Rica. Editorial Vequi del Norte.

Sagot, A. 2013. El Principio de no regresión en materia ambiental. Análisis de dos casos de directrices transgresoras. Costa Rica. Revista Judicial No. 109.

Sagot, A. 2014. El desarrollo sostenible en la jurisprudencia constitucional. Costa Rica. Juricentro

Sagot, A. 2015. Revista Judicial, Corte Suprema de Justicia, Costa Rica. Septiembre. El derecho constitucional ambiental costarricense en momentos de un neoconstitucionalismo con enfoque biocéntrico. Visible en: http://sitios.poder-judicial.go.cr/escuelajudicial/documentos/revs_juds/publicaciones02_117.html



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Derecho

Sagot, A. Et al. 2016. El Derecho al Ambiente en la Constitución Política, alcances y límites. Obra colectiva. Universidad de Costa Rica, Maestría en Derecho Ambiental. ISBN 344.046 P4191d. Editorial ISOLMA.S.A. Costa Rica.

Sagot, A. 2019. Derechos de los ecosistemas. En Derecho Ambiental en el Siglo XXI. Obra Colectiva. Universidad de Costa Rica, Maestría en Derecho Ambiental. Artículo: Editorial ISOLMA.S.A. ISBN 978-9968-591-91-1. Costa Rica. 2019.

Sagot, A. 2019. Prospección socio-jurídica de algunas de las causas de la ineffectividad de los derechos de la naturaleza. En Água, Floresta e Clima. Século XXI. Obra colectiva. Universidade Federal Fluminense. ISBN 978-85-8273-0 Editorial Multifoco. Brasil.

Sagot A. Et al. 2021. El nuevo paradigma ecológico en el derecho ambiental. Perspectivas desde Costa Rica y El Salvador. ISBN 978-99923-35-14-7 Editado en Taller Equipo Maíz. San Salvador.

Peña, M. 2013. Gobernanza territorial y principio de no regresión ambiental en Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A.

Peña, M. 2020. Derecho Ambiental en tiempos de pandemia. Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 36 – Julio.

95 PRINCIPIOS JURÍDICOS MEDIOAMBIENTALES PARA UN DESARROLLO ECOLÓGICAMENTE SUSTENTABLE. Aprobados en la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana – 2018. Aprobado por Corte Plena en la Sesión No. 28-2020 del 25 de mayo del año 2020, Art. XI.

Principios de Maastricht sobre los derechos humanos de las generaciones futuras. Julio 2023.

What is the precautionary principle? <http://www.sehn.org/ppfaqs.html> Actualizado a 8 de agosto del 2017

El profesor entregará además antología digital a los estudiantes con las lecturas a exponer.

*** SITIOS DE INTERNET PARA CONSULTA OBLIGATORIA:**

FONAFIFO. Disponible en: <<http://www.fonafifo.go.cr/>>

IUCN. Disponible en:: < <https://www.iucn.org/> >

MINISTERIO DE AMBIENTE DE COSTA RICA: Disponible en:
<http://www.minae.go.cr/>

IPCC. Disponible en: < www.ipcc.ch>

SCIJ. Disponible en: <<http://www.pgrweb.go.cr/scij/>>



ODS. COSTA RICA Disponible en: <<http://www.ods.cr/>>

*** Sitios de internet para consulta**

Advancing Justice, Governance And Law For Environmental Sustainability. Disponible en:
<[http://www.unep.org/environmentalgovernance/Portals/8/documents/Advancing%20Justice.%20Governance%20and%20Law%20\(WV\).pdf](http://www.unep.org/environmentalgovernance/Portals/8/documents/Advancing%20Justice.%20Governance%20and%20Law%20(WV).pdf)>

C40 CITIES. Climate Leadership on Climate Change. Disponible en: < <http://www.c40cities.org/> >

Cities and Biodiversity Outlook. Action and Policy. Disponible en:
<<http://www.cbd.int/doc/publications/cbo-booklet-2012-en.pdf>>

Climate Action Network. Disponible en: < <http://www.climatenetwork.org/> >

Convention on Biological Diversity. Disponible en: <http://www.cbd.int/>

Earth System Governance. Disponible en: <<http://www.earthsystemgovernance.org/>>

FAO/UN. Disponible en: <<http://www.fao.org/home/en/>>

FORUM MUNDIAL DEL AGUA. Disponible en:
<http://www.worldwatercouncil.org/es/brasil-2018>

Global Environmental Governance Project. Disponible en: <
<http://www.environmentalgovernance.org/>>

Global Footprint Network. Disponible en:
<<http://www.footprintnetwork.org/en/index.php/GFN/>>

International Society For Ecological Economics (ISEE). Disponible en:
<<http://www.isecoeco.org/>>.

MILLENNIUM ECOSYSTEM ASSESSMENT Disponible en:
<<http://www.unep.org/maweb/en/index.aspx>>

IPCC. Disponible en: < www.ipcc.ch >

RIO+20. Disponible en: <<http://www.rio20.gov.br/>>



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Derecho

Stakeholder Forum for a Sustainable Future. Disponible en:

<<http://www.stakeholderforum.org/sf/index.php/our-publications/governance-papers>>

Stockholm Resilience Centre. Disponible en: <<http://www.stockholmresilience.org/>>

Sustainable Development 2015. Disponible en:

<<http://www.sustainabledevelopment2015.org/index.php/media-publications-resources/164-sdg>>

Sustainable Development Commission. Disponible en: <<http://www.sd-commission.org.uk/>>

TEEB –The Economics of Ecosystems and Biodiversity. Disponible en: <<http://www.teebweb.org/>>

The Intergovernmental science-policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES). Disponible en: <<http://www.ipbes.net/>>

United Nations. Disponible en: <www.un.org>

United Nations Climate Change Portal. Disponible en:

<<http://www.un.org/wcm/content/site/climatechange/gateway>>

UN. Framework Convention on Climate Change. Disponible en: <<http://unfccc.int/2860.php>>

UNEP. Disponible en: <<http://www.unep.org/>>

Worldwatch Institute. Disponible en: <<http://www.worldwatch.org/>>

ANEXO I SOBRE RUBRICA DE EXPOSICIONES

Criterios	Indicadores	PUNTOS %		
		2	3	4
Creatividad	Tamaño de letra en cada lámina o proyección			
	Contenido de la presentación proyección a proyección			
	La síntesis de la lectura es obligatoria			
Total 4				
Orden de la presentación	Introducción	1	2	3
	Desarrollo.			
	Conclusiones y preguntas a las y los compañeros			
Total 3				
Tiempo	Duración del tiempo otorgado	1	2	3
Total 3				
Nota total de los rubros calificados 10%				



ANEXO II SOBRE RUBRICA DE CINE FORO Y CASOS

Criterios	Indicadores	PUNTOS %		
		0.5	1	1.5
Comentarios en clase	Se espera una participación locuaz y que denote que se analizaron las preguntas generadoras			
Total 1.5				
		0	1	2.5
Desarrollo de ideas en documento escrito*	FUNDAMENTACIÓN, desarrollo y profundidad de ideas en documento escrito. Se espera que el documento sea amplio <u>y superior</u> a lo que expusieron en clase			
Total 2.5				
Citas de respaldo		0	0.5	1
Total 1	Se espera un documento FINAL fundamentado en citas bibliográficas			
Nota total de los rubros calificados 5%				

- El uso de IA está prohibido y de detectarse se pondrá un cero en el material utilizado.